



AYUNTAMIENTO DE
RIBAFRECHA

IX MARCHA SENDERISTA “VALLE DEL LEZA”

Sábado, 7 de Mayo de 2022

REGLAMENTO

- 1.- El Ayuntamiento de Ribafrecha, en colaboración con varias entidades, organiza la IX Marcha senderista “VALLE DEL LEZA”.
- 2.- Los participantes podrán recibir información a través del teléfono 941-434001 en horario de 12,00 a 15,00 h. de lunes a viernes o a través de la página web www.ribafrecha.org
- 3.- El recorrido constará de un circuito de 22 Km.
- 4.- La salida se realizará a las 8,30 h. del sábado 7 de Mayo de 2022 desde el Ayuntamiento de Ribafrecha sito en Plaza Florentino Hurtado 11.
- 5.- El número de participantes máximo por razones de organización será de 400 personas.
- 6.- Inscripciones:
 - Una vez cumplimentada la ficha se enviará junto con el justificante bancario a la siguiente dirección de correo electrónico: oficinasgenerales@ribafrecha.org
 - Cuota de inscripción 10 €
 - Fin plazo de inscripción: **29 de Abril de 2022**
 - No se aceptarán inscripciones después de esa fecha.
- 7.- Las inscripciones son individuales. Cada participante recibirá una cartulina de control y los tiempos indicados en ella deberán ser respetados rigurosamente, tanto en los mínimos como en los máximos y será descalificado quien no lo haga.
- 8.- Los participantes menores de edad deberán ir acompañados por sus padres o tutores.
- 9.- La organización dispondrá de controles de asistencia sanitaria y avituallamiento a lo largo del recorrido. Al finalizar la Marcha la organización ofrecerá una comida para todos los participantes.
- 10.- La ruta está convenientemente marcada en todo su itinerario. Se recomienda no salirse del recorrido previsto.
- 11.- Se recomienda llevar ropa y calzado adecuados.
- 12.- Los animales de compañía deberán ir atados durante todo el recorrido.

Plaza Florentino Hurtado Blanco 11 – 26130 – Cif: P2612400-H – WEB: www.ribafrecha.org
Teléfono: 941 434 001 – Fax: 941 434 274 – Email: oficinasgenerales@ribafrecha.org



AYUNTAMIENTO DE
RIBAFRECHA

13.- La organización no se hace responsable de los accidentes que puedan producirse durante la Marcha o a consecuencia de la misma. Asimismo los inscritos renuncian a cualquier indemnización por parte de la organización. No obstante la organización contratará un seguro de accidente deportivo.

14.- Los participantes seguirán en todo momento las instrucciones que les sean dadas por la organización y estarán obligados a retirarse de la Marcha si así se lo hacen saber los responsables del cierre. Los retirados deberán comunicar su abandono en el control más próximo siendo siempre por una cuestión de fuerza mayor.

15.- Al finalizar la Marcha se deberá pasar obligatoriamente por el control para sellar las tarjetas. El control se cerrará a las 16,00 h.

16.- La organización se reserva el derecho de modificar las bases de esta marcha.

17.- La organización se reserva el derecho de suspender o modificar la Marcha ante cualquier eventualidad.

18.- En caso de no poder celebrarse la Marcha por causas ajenas a la organización, se propondrá una nueva fecha para la realización de la misma. En ningún caso se devolverán las cuotas de inscripción.

19.- Toda persona inscrita acepta el Reglamento y las normas que se dicten en cada momento.

Respetar el entorno y no depositar basuras